

COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PLICAS Y DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES APROBADOS

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocado por Orden 253/2019, de 7 de febrero, de la Vicepresidencia y Portavocía de Gobierno para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B, de la Comunidad de Madrid, para personas con discapacidad intelectual, correspondientes a la Oferta de Empleo para el año 2017 (B.O.C.M. de 14 de Diciembre)

De conformidad con lo expresado en el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha de 31 de mayo de 2019, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 11 de Junio de 2019), se comunica a ese Centro Directivo el lugar, fecha y hora en que se realizará la celebración del acto de aperturas de plicas y de individualización de los exámenes aprobados en el primer y único ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondientes tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

Fecha y hora: 16 de abril de 2021 a las 16:00 horas.

Lugar: Salón de Actos del Centro de Formación de la D.G. de Función Pública, situado en el Paseo de Eduardo Dato, 2, duplicado 28010 Madrid

Número máximo de asistentes: Por razones sanitarias, el número máximo de asistentes es de 10, siendo estos, solamente opositores y no podrán acceder con acompañantes. Una vez alcanzada esa cifra no podrán acceder al salón de actos más personas. Se ruega que las personas, que vayan a asistir, vengan provistos de documentación que permita su identificación.

En Madrid, a 17 de marzo de 2021

El Secretario del Tribunal



Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Vegue

Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública